



OFICIO N° 116813
INC.: solicitud

Irg/asj
S.66°/373

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2025

El Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la decisión de la empresa "Fenur S. A.", en cuanto a no prorrogar su contrato de operación de transporte público en el Gran Valparaíso, generando con ello la necesidad de activar procedimientos de contratación directa destinados a garantizar la continuidad del servicio correspondiente, refiriéndose especialmente a las condiciones en que se ha materializado lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C1C44D16D851A6E9



SOLICITUD DE OFICIO

DE: **ANDRÉS LONGTON HERRERA**

Diputado

PARA: **SR. BENIGNO RETAMAL RODRÍGUEZ,**

Seremi transporte y telecomunicaciones

Región Valparaíso

SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

MATERIA: Consulta sobre la situación de FENUR y los procesos de contratación directa implementados para asegurar continuidad del servicio público de buses en el Gran Valparaíso

ANTECEDENTES

La empresa FENUR S.A. decidió no prorrogar su contrato de operación de transporte público en el Gran Valparaíso, lo que generó la necesidad de activar procedimientos de contratación directa por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) para garantizar la continuidad del servicio. El Seremi Benigno Retamal ha informado que la mayoría de las unidades de negocio aceptaron prorrogar sus contratos, mientras que FENUR declinó hacerlo por razones internas, lo cual derivó en licitaciones directas para cubrir los recorridos sin operador.



SOLICITUDES

Con el objetivo de contar con información precisa y actualizada que asegure un transporte público eficiente para los vecinos del Gran Valparaíso, solicito respetuosamente:

- Condiciones de los contratos y tratos directos.
- Detallar las condiciones contractuales de los procesos de contratación directa realizados para cubrir las unidades de negocio afectadas (por ejemplo, Unidades 14 a 18).
- Confirmar si las frecuencias, horarios, cobertura y estándares de calidad se mantienen equivalentes a los prestados anteriormente por FENUR.
- Aclarar si estos procesos se desarrollaron ajustados a la normativa vigente, garantizando transparencia, equidad y competencia entre oferentes.
- Garantía de continuidad del servicio.
- Precisar si todos los recorridos afectados por la salida de FENUR están operativos actualmente.
- Señalar si ha habido modificaciones en frecuencias, recorridos o cobertura, y cómo se ha gestionado la comunicación y transición hacia los usuarios afectados.
- Proceso de licitación y modernización del sistema.
- Informar sobre el estado actual de los procesos de licitación pública para la renovación de flota (incluyendo buses de alto estándar y eléctricos), dentro del marco de la "Red Valparaíso de Movilidad".
- Indicar si las bases han sido aprobadas por Contraloría y si existe un cronograma con fechas estimadas para la implementación progresiva de la nueva flota y recorridos.



Considerando la relevancia del transporte público para la calidad de vida, el empleo y la movilidad de la comunidad del Gran Valparaíso, es fundamental que estos procesos de reemplazo y renovación operativa se gestionen con responsabilidad, sin generar desventajas para los usuarios. La transparencia, continuidad y eficiencia deben ser garantía y principios en todas las decisiones.

Agradezco de antemano la entrega de los antecedentes solicitados y ofrezco toda colaboración necesaria para facilitar una comunicación efectiva y oportuna entre las autoridades, las empresas operadoras y las comunidades afectadas.

Atentamente,

Andrés Longton Herrera

Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

